

## **ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

### **INMAIA S.A.**

#### **CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO 2020**

En la ciudad de Quevedo, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil veinte, a las once horas, en la oficina ubicada en el km 1,5 vía a San Carlos, se reúnen en la Junta General Universal Ordinaria de accionista de la Compañía INMAIA S.A., Sr. Vicente Joaquín Izquierdo Aguilera, propietario de 760.00 acciones que representa el 95% del capital social y la Sra. Victoria América Alvear Palacios, propietaria de 40.00 acciones que representa el 5% del capital social.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una.

Actúa como presidenta Ad-hoc la Sra. Victoria América Alvear Palacios, quien ha sido especialmente designada por la junta para el efecto y actúa como secretario Ad-hoc Ing. Vicente Joaquín Izquierdo Aguilera.

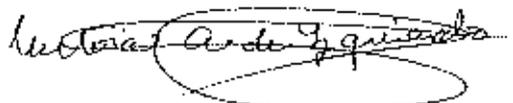
Por secretaría se constata el quórum del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, los accionistas acuerdan en constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad a lo señalado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y aprobar los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019 como:**
  - Estado de Situación Financiera.
  - Estado del Resultado Integral.
  - Estado de Cambio en el Patrimonio.
  - Estado de Flujo de Efectivo y
  - Notas a los Estados Financieros.
- 2. Conocer y aprobar el informe del Gerente General.**
- 3. Conocer y aprobar el informe del Comisario.**

Aprobado el orden del día, los accionistas proceden a conocer los Estados Financieros más el informe del Gerente General y del Comisario, que luego de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, adopta la siguiente resolución:

1. Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Resultado Integral, el Estado de Cambio en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019.
2. Aprobar el Informe del Gerente General.
3. Aprobar el Informe del Comisario.

En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos de receso. El secretario Ad-hoc dio lectura al texto del presente instrumento, mismo que fuera aprobado por unanimidad de votos, por lo cual la Presidenta Ad-hoc declara terminada la Junta, siendo las 12h30 horas, firman para constancia en unidad de acto los accionistas de la compañía. Victoria América Alvear Palacios, Accionista- Presidente Ad-hoc; Vicente Joaquín Izquierdo Aguilera Secretario Ad-hoc de la Junta. CERTIFICO: EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.



**Alvear Palacios Victoria**

**PRESIDENTA AD-HOC**

**C.I.: 0900499799**



**Ing. Izquierdo Aguilera Vicente**

**SECRETARIO AD-HOC**

**C.I.: 0900540030**